

Contrato menor n.º 333833

CONTRATO MENOR ASISTENCIA TÉCNICA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS Y POSICIONAMIENTO EN REDES Y MARCOS DE FINANCIACIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la contratación de un servicio de asistencia técnica para el Área de Acción Social y Familia del Ayuntamiento de Zaragoza para la participación y presentación de proyectos europeos de carácter social y el posicionamiento en las redes y marcos de financiación más adecuados.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

La Comisión Europea se ha fijado como principal objetivo situar la Europa Social en el centro de las prioridades de las políticas europeas.

Se considera necesario un adecuado posicionamiento, en las redes de cooperación europea, de una ciudad de la importancia de Zaragoza, tanto por la aportación al proyecto común de la Unión, que puede hacer nuestra ciudad, como por la apertura de vías de financiación y relación con otras ciudades europeas, para el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

La diversidad de las líneas de financiación y desarrollo de proyectos, se une a la diversidad de actuaciones propias, lo que requiere de un seguimiento y desarrollo de propuestas adecuado, que mejore la relación y posicionamiento de la ciudad, en el ámbito de la acción social en los foros, redes y proyectos europeos de carácter social.

Si bien desde el Área de Acción Social ya se está trabajando en algunos proyectos y redes europeas, se hace necesario reforzar de manera importante esta actuación.

Desde este punto de vista, es necesaria la contratación de una asistencia técnica dirigida a la captación de fondos europeos que financien proyectos y actividades de interés para el Ayuntamiento de Zaragoza, desarrollando todos los servicios necesarios para el apoyo a la preparación de toda la documentación necesaria para la identificación de convocatorias de proyectos europeos y de recursos financieros, así como para la identificación de consorcios transnacionales más adecuadas para el posicionamiento en las redes europeas, búsqueda de socios y la preparación y presentación de propuestas. Y que además ofrezca asesoramiento y apoyo en la redacción y preparación de proyectos para los fondos Next Generation EU aprobados a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de la Comisión Europea.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ10NZEXNZYVDES

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva para la contratación de Asistencia Técnica participación en proyectos Europeos		PÁGINA 1 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JAVIER LUIS VIELA SALA	JEFE DE LA OFICINA TÉCNICA DEL MAYOR	11/05/2021	8007742
FCO JOSE RIVAS GOROSTIAGA	EL JEFE DE SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	11/05/2021	8007742
M PILAR TINTORE REDON	COORDINADORA DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	11/05/2021	8007742

3. TAREAS A DESARROLLAR POR EL ADJUDICATARIO

Bajo la supervisión del Área de Acción Social y Familia las tareas a desarrollar serán las siguientes:

- Identificación de recursos financieros y líneas de programación europeas en consonancia con las prioridades y necesidades de Área de Acción Social y Familia.
- Participación como socio en Convocatorias de propuestas de la UE. (Hasta un máximo de 4 por año).
- Identificación de las redes de socios transnacionales más adecuadas por el posicionamiento en las redes europeas y el lanzamiento de nuevas propuestas.
- Conformación de Redes Transnacionales como socios o agentes internacionales análogos a la entidad contratante y afines al objeto de la convocatoria y del proyecto objeto de formulación.

Además de estas tareas, la empresa adjudicataria deberá llevar a cabo las siguientes actuaciones que faciliten las tareas anteriores, así como la coordinación y el seguimiento de las mismas:

- Cuantas reuniones periódicas fueran necesarias, con equipos de cada uno de los servicios y oficinas que se designen para el análisis y detección de redes y proyectos de interés en función de los cometidos de cada uno de ellos y al menos una al trimestre
- Redacción de 5 proyectos a designar por el Área de Acción Social y Familia para su presentación en diferentes marcos de financiación europea.
- Asesoramiento permanente en la elaboración de informes para los equipos de coordinación y colaboración en el diseño o cumplimentación de formularios solicitados
- Apoyo administrativo para la elaboración de informes y actas relacionadas con la participación en proyectos europeos de las áreas vinculados a este contrato.
- Elaboración de informes de seguimiento de la actividad y resultados con una periodicidad trimestral
- Elaboración del informe final de resultados en un plazo de 15 días tras la conclusión del contrato

4. CONTROL DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO.

Los trabajos se realizarán bajo la supervisión del Área de Acción Social y Familia, quien dirigirá la ejecución del contrato, cursando a la empresa adjudicataria las instrucciones oportunas.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lz10NzEXNzYVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva para la contratación de Asistencia Técnica participación en proyectos Europeos		PÁGINA 2 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JAVIER LUIS VIELA SALA	JEFE DE LA OFICINA TÉCNICA DEL MAYOR	11/05/2021	8007742
FCO JOSE RIVAS GOROSTIAGA	EL JEFE DE SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	11/05/2021	8007742
M PILAR TINTORE REDON	COORDINADORA DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	11/05/2021	8007742

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN

La presentación del servicio deberá desarrollarse desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre del 2021.

6. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El precio máximo de licitación del servicio, correspondiente a la totalidad de los trabajos a realizar así como a los gastos de desplazamientos, dietas y alojamiento que sean necesarios del persona de la empresa adjudicataria para el correcto desarrollo de las tareas del contrato será de 15.000 euros más 21% de IVA (3.150) lo que supone un importe total de 18.350€.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente.

En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

7. ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA

Como requisito previo e inexcusable para poder optar a la adjudicación del presente contrato, deberá acreditarse la solvencia técnica profesional mediante la presentación de un informe de experiencia de la empresa que acredite contar con experiencia en el desarrollo de proyectos europeos, especialmente relacionados con acción social, en al menos 5 proyectos en los cinco últimos años. Tener experiencia en la coordinación/participación de redes locales, regionales, nacionales, europeas e internacionales auspiciadas por alguna institución pública en el ámbito relacionado con los servicios sociales.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato que se entregará firmada.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las presentes cláusulas y condiciones y la Declaración Responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Documentación a presentar:

- Acreditación de solvencia técnica conforme al punto 5, de al menos uno del profesionales que dirigirá los trabajos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ10NzEXNzYVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva para la contratación de Asistencia Técnica participación en proyectos Europeos		PÁGINA 3 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JAVIER LUIS VIELA SALA	JEFE DE LA OFICINA TÉCNICA DEL MAYOR	11/05/2021	8007742
FCO JOSE RIVAS GOROSTIAGA	EL JEFE DE SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	11/05/2021	8007742
M PILAR TINTORE REDON	COORDINADORA DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	11/05/2021	8007742

- Oferta económica
 - Propuesta de actuación que de respuesta a las tareas en el punto 3 y curriculum vitae de la(s) persona(s) que van a realizar los trabajos
- La documentación irá firmada y sellada por el licitador, indicando además su NIF, dirección y teléfono de contacto.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Criterios objetivos. Hasta 51 puntos.

Se valorará la Oferta Económica más favorable para la Administración, que será una baja al precio de licitación.

Para la valoración de la oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax).

Se ha escogido esta fórmula puesto que cumple con los criterios establecidos por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. En este sentido otorga 0 puntos a aquellas ofertas que vayan al tipo de licitación y distribuye de manera proporcional los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas.

Valores anormales o desproporcionados. De conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se determina que aquella oferta económica que supere en diez puntos porcentuales el valor de la oferta media, podrán ser considerada oferta con valores anormalmente bajos.

Criterios de juicio de valor. Hasta 49 puntos.

En la propuesta de actuación, se valorará:

- Coherencia entre la propuesta y las tareas a realizar por el adjudicatario: **hasta 15 puntos**
- Adecuación de la propuesta a los proyectos del Área de Acción Social y Familia y a los diferentes servicios, oficinas, patronatos y sociedades del área de Acción Social y Familia: **hasta 10 puntos.**
- Valoración del CV del profesional que dirigirá los trabajos de la experiencia de coordinación y participación en proyectos europeos con administraciones públicas, especialmente en proyectos relacionados con las actuaciones del



MTE5Lz10NzEXNzYVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva para la contratación de Asistencia Técnica participación en proyectos Europeos		PÁGINA 4 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JAVIER LUIS VIELA SALA	JEFE DE LA OFICINA TÉCNICA DEL MAYOR	11/05/2021	8007742
FCO JOSE RIVAS GOROSTIAGA	EL JEFE DE SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	11/05/2021	8007742
M PILAR TINTORE REDON	COORDINADORA DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	11/05/2021	8007742

Área de Acción Social y Familia, (URBACT, E+ y Horizon2020). De la experiencia relacionada con la coordinación de procesos participativos municipales. Así como de la participación y/o coordinación con Redes europeas impulsadas por la Comisión Europea y Redes Internacionales. **Hasta 24 puntos.**

11.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

El responsable del contrato será ...

12.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El adjudicatario y todo el personal que intervenga en la ejecución del contrato quedan sujetos a la obligación de guardar la debida confidencialidad y secreto sobre los hechos, informaciones, conocimientos, datos, documentos y otros elementos a los que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio, con sometimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El adjudicatario y todo el personal a su cargo estará obligada a tratar la referida información de acuerdo con las instrucciones de los responsables municipales, no aplicando o utilizando dichos datos para otros fines que los especificados por el Ayuntamiento, y no comunicándolos, ni siquiera para su conservación, a terceros.

Bajo ninguna circunstancia el adjudicatario conservará, copiará, comunicará o revelará dato alguno a cualquier persona ajena a esta actividad, obligación que subsiste incluso después de finalizar la relación contractual existente con el Ayuntamiento. Esta obligación afecta tanto a la empresa adjudicataria como a cualquier persona que pueda tener acceso a los datos de carácter personal en virtud del contrato firmado entre ambas partes.

En virtud de lo dispuesto en la referida L.O. 3/2018, el adjudicatario deberá adoptar las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la total seguridad de los datos de carácter personal, evitando cualquier alteración, pérdida, tratamiento o acceso no consentido a los mismos.

En ningún caso se llevará registro alguno de los datos de carácter personal en ficheros que no reúnan las condiciones técnicas de seguridad legalmente determinadas.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzIONzEXNzYVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva para la contratación de Asistencia Técnica participación en proyectos Europeos		PÁGINA 5 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JAVIER LUIS VIELA SALA	JEFE DE LA OFICINA TÉCNICA DEL MAYOR	11/05/2021	8007742
FCO JOSE RIVAS GOROSTIAGA	EL JEFE DE SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	11/05/2021	8007742
M PILAR TINTORE REDON	COORDINADORA DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA	11/05/2021	8007742